



**MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público No. 2021-0-35-0-03-CM-029169

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE
TRANSPORTACIÓN VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL EDIFICIO DE LA
FISCALÍA REGIONAL DE COLÓN.”**

Siendo las diez y uno de la mañana (10:01 a.m.) del día 29 de junio de 2022, en el Departamento de Compras, ubicado en planta baja del Edificio Saloon, con dirección en Avenida Perú y Calle 33 (Ecuador), Frente a la Basílica Menor Don Bosco, corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el Acto Público No. **2022-0-35-0-03-CM-029169**, correspondiente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL (ELEVADORES) PARA EL EDIFICIO DE LA FISCALÍA REGIONAL DE COLÓN.”

Presidió el acto público la Licenciada, Tatiana Coronado, y contó con la participación de las siguientes personas.

I. Participantes

Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	Tatiana Y. coronado	Jefa del Departamento de Compras
2	Denis Guilboa	Analista de Compras

**II. Precio de Referencia
B/. 15,468.00**

III. Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Formato [Propuesta Electrónica o Presencial]	Oferta	Aceptada//R echazada de Plano
1	TK ELEVADORES PANAMÁ, S.A.	29/6/2022 8:49 a.m.	ELECTRÓNICA	15,151.20	ACEPTADA
2	TEMA MANTENIMIENTO, S.A.	29/6/2022 9:58 a.m.	ELECTRÓNICA	14,894.40	ACEPTADA

IV. Revisión de Propuestas

Presentó (P) No Presentó (N/P)

	Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Documentación (Requisitos Generales)'	Subsa nable Sí/No	TK ELEVADORES PANAMÁ, S.A.	TEMA MANTENIMIENT O S.A.
1	Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.	SI	P	P

2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	SI	N/A	P
3	Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.	SI	P	P
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	SI	P	P
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.	SI	P	P

6	<p>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben acreditar que cuentan con Idoneidad Profesional o Licencia Temporal, en el caso de las personas naturales y Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas expedidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA). El proponente en ambos casos, deberá presentar Certificación vigente expedida por la JTIA, tal como lo establece la Resolución JTIA No.014 de 11 de marzo de 2020.</p>	Si	N/P	P
7	<p>Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital..</p>	SI	P	P
8	<p>Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	SI	P	P
9	<p>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad. Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores</p>	SI	P	P

10	Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública	SI	P	P
	OTROS REQUISITOS			
1	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. La emisión de la declaración, en cuanto a firma y sello del Notario Público, no debe ser mayor de treinta (30) días con respecto a la fecha de convocatoria del acto público	SI	P	P
2	Incapacidad legal para contratar. La emisión de la declaración, en cuanto a firma y sello del Notario Público, no debe ser anterior a la fecha de convocatoria del acto público.	SI	P	P
3	Copia de cédula o pasaporte del representante legal. De tratarse de persona jurídica, se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte vigente del representante legal. Cuando se trate de un consorcio, se aportará copia simple de la cédula vigente o del pasaporte vigente de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio y del representante del Consorcio o de la Asociación Accidental.	SI	P	P
4	Registro de Proponentes. Todos los proponentes deberán estar inscritos en el registro de proponentes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamáCompra" antes de la celebración del acto público. Se deberá aportar el certificado de proponente emitido por la Dirección General de Contrataciones Pública. En el caso de Consorcio o Asociación Accidental, las empresas que lo conforman y el consorcio deberán estar inscritos y deberán aportar el certificado correspondiente.	SI	P	P

5	<p>Desglose de Actividades y Precio. El proponente debe presentar el formulario de listado de desglose de precio, suministrando en este el precio unitario y total de cada renglón, según sea el caso y en el espacio que corresponda al artículo u objeto propuesto. Además, debe incluir por separado el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) y el gran total de la propuesta. El formulario de listado de desglose de precio debe estar firmado con puño y letra por el proponente cuando es personal natural o por el representante legal o apoderado legal cuando se trate de una persona jurídica o consorcio o asociación accidental. (Ajustarse al formulario modelo incluido en el Capítulo IV).</p>	SI	P	P
6	<p>Experiencia del Proponente El proponente deberá comprobar su experiencia en la ejecución de servicios similares al objeto y monto de la contratación. El proponente deberá certificar su experiencia mediante cualquiera de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos (2) Actas de Aceptación Final o Recibido Conforme de servicios realizados al Estado. 2. Dos (2) Certificaciones de servicios realizados en empresas privadas. 3. Un (1) Acta de Aceptación Final o Recibido Conforme de servicio realizado al Estado y una (1) Certificación de servicio realizado en empresa privada. <p>Estas Certificaciones, Actas de Aceptación Final o Recibido Conforme sumadas deben ser igual o mayor de B/. 7,000.00, además los trabajos deben haber sido realizados en los últimos 5 años. Las certificaciones de las empresas privadas deberán ser dirigidas a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en hoja membretada, indicar el lugar en que se realizó el suministro e instalación, nombre y teléfono de la persona a contactar.</p>	SI	P	P
7	<p>Equipo de Trabajo. El proponente debe presentar un catálogo con imágenes y la descripción de todos los equipos, accesorios, implementos, equipo de seguridad, sustancias químicas, entre otros, que se usarán para brindar el servicio, de conformidad con los equipos y materiales del inventario listado en el Capítulo III, de las Especificaciones Técnicas.</p>	SI	P	N/P
8	<p>Ficha Técnica de los productos a utilizar. El proponente deberá presentar la ficha técnica con las especificaciones de los productos, piezas y accesorios que utilizará para brindar el servicio, los cuales deben ser de calidad comprobada.</p>	SI	P	N/P

V. Incidencias del Acto Público

Proponente: 1 TK ELEVADORES PANAMÁ, S.A.

En el punto 5 y 1 de otros requisitos del pliego de cargo

Declaración jurada de medida de retorsión fue presentada pero no tiene firma del notario; Subsanable.

En el punto 6 del pliego de cargo

Idoneidad de la Junta Técnica de Arquitectura, fue presentada la Resolución, mas no la certificación.

En el punto 8 y 2 de otros requisitos

Presentó la documentación de incapacidad legal para contratar, aunque no se visualiza el sello de notario. Subsanable

Punto 6 otros requisitos

Se visualiza 2 certificaciones de servicios realizados de PH Avenida Balboa y Valery Point, la certificación no está dirigida ni al Ministerio Público, ni a la empresa, subsanable.

Proponente 2 TEMA MANTENIMIENTO, S.A.

Punto 6 de otros requisitos, la certificación de la JTIA, esta vencida, subsanable.

Punto 7 y 8 de otros requisitos, no presentó catálogo de equipo de trabajo, ni ficha técnica de los productos a utilizar.


Se deja constancia en el presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de un (1) día hábil, es decir hasta el día jueves 30 de junio de 2022, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos, a través del sistema electrónico de PanamaCompras, de conformidad con el Artículo No. 55 del texto único 2006.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de propuestas.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al sistema electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" cada una de esto, así como el Acta de Apertura de propuestas.

Dada en Panamá a la (11: 00 a.m.) del 29 de junio de 2022.

Por la Institución:

No	Servidor Público	Cargo	Firma
1	Denis Guilboa	Analista de Compras	
2	Tatiana Coronado	Jefa del Departamento de Compras	